



PE-04 - PROCEDIMIENTO DE MEDICIÓN  
ANÁLISIS Y MEJORA



## PE-04 - PROCEDIMIENTO DE MEDICIÓN ANÁLISIS Y MEJORA

Código US:	<b>02</b>
Área:	<b>Medición, Análisis y Mejora</b>
Criterio implanta:	<b>2.2</b>
Centro:	<b>Facultad de Turismo y Finanzas</b>

<b>Elaboración:</b> Equipo Decanal  Fecha: 10/02/2022	<b>Revisión:</b> Vicedecano/a Prácticas y Calidad  Fecha: 30/07/2024	<b>Aprobación:</b> Junta de Facultad  Fecha: 26/09/2024
--	---	--



PE-04 - PROCEDIMIENTO DE MEDICIÓN  
ANÁLISIS Y MEJORA



## ÍNDICE

1. Objeto
2. Alcance
3. Referencias/Normativa
4. Definiciones
5. Desarrollo del proceso
6. Seguimiento y Medición
7. Responsabilidades
8. Rendición de cuentas
9. Flujograma

## 1. Objeto

Este procedimiento tiene por objeto definir cómo la Facultad de Turismo y Finanzas de la Universidad de Sevilla garantiza la medición y el análisis de los resultados de la formación, la inserción laboral y la satisfacción de los distintos grupos de interés. Asimismo indica cuáles son los mecanismos para la toma de decisiones y la mejora de la calidad de las enseñanzas impartidas en el centro.

## 2. Alcance

El alcance de este procedimiento da cobertura a las titulaciones oficiales de grado y másteres implantados en el Centro.

## 3. Referencias/Normativa

Normativa estatal y autonómica de aplicación, y en particular:

- Ley Orgánica de Universidades (LOU).
- Ley Andaluza de Universidades (LAU).
- Ley Orgánica de Protección de Datos (LOPD).
- Estatuto de la US y reglamentos que lo desarrollan.

## 4. Definiciones

Indicador: expresión cualitativa o cuantitativa que permite medir el grado en el que se consigue alcanzar los objetivos fijados previamente en relación a los diferentes criterios a valorar para un programa determinado (cada criterio es susceptible de valoración a partir de uno o varios indicadores asociados).

## 5. Desarrollo

1. Obtención de la información. Los responsables de la obtención de los datos son los que se establecen en cada uno de los procesos. Las herramientas necesarias para la obtención de los datos se corresponden con los recogidos en dicho SGC en cada momento.

Como regla general, para la recopilación de los datos, la Facultad de Turismo y Finanzas cuenta con el apoyo de la Oficina de Gestión de la Calidad, quien recaba la información de las diversas fuentes con responsabilidades en el desarrollo de los procedimientos del SGCC y elabora los indicadores asociados a los mismos. Los resultados obtenidos se ponen a disposición de la Comisión de Garantía de Calidad del Centro y del Equipo Decanal en la plataforma LOGROS para su revisión y análisis.

El Equipo Decanal establece y decide qué instrumentos adicionales se van a utilizar para la medición de resultados y quién es el responsable de analizarlos, bajo la supervisión del Vicedecanato de Calidad.

## 2. Análisis anual de los resultados, elaboración de Autoinforme de Seguimiento y Plan de Mejora.

La Comisión de Garantía de Calidad de la Facultad analiza la información, elabora un autoinforme de seguimiento, y atiende las recomendaciones, en su caso, pendiente de resolución y, en base a las debilidades detectadas en el análisis, proponiendo el Plan de Mejora del Centro, integrado por los objetivos y acciones de mejora a implementar durante el curso del que habrá que dar cuenta en el siguiente seguimiento.

## 3. Análisis global de los resultados. Renovación de la Acreditación.

Con anterioridad al transcurso del plazo legal en el que las titulaciones deben renovar su acreditación, el Vicerrectorado competente en la materia, eleva a los responsables de las titulaciones del Centro, una propuesta de planificación de las convocatorias a las que han de concurrir las titulaciones del mismo.

En el curso de presentación a la convocatoria de RA, la Comisión de Garantía de Calidad del título a renovar, analiza la información correspondiente a todos los cursos de implantación, elabora un Autoinforme Global de Renovación de la Acreditación, que acompaña del Plan de Mejora de la titulación y de cuantas Evidencias son requeridas por la AAC. La Comisión de Garantía de Calidad del Centro supervisa esta información. Posteriormente esta información es contrastada con la presencia de evaluadores externos que auditan a todos los grupos de interés implicados en las titulaciones del Centro. Esta información se difunde siguiendo el "PC10-Información Pública"

## 6. Seguimiento y Medición

Una vez al año se debe rendir cuentas sobre los resultados relacionados con las titulaciones que se imparten en el mismo. La Comisión de Garantía de Calidad, analizará los resultados habidos y someterá a la Junta de Centro el Plan de Mejora del Centro para su debate y valoración. Dicho Plan de Mejora contendrá los objetivos a alcanzar y las acciones de mejora a ejecutar. Así mismo, para la medición y análisis de los resultados se tendrán en cuenta todos los indicadores del SGCC.

Indicadores clave: Indicadores auxiliares:

11.09 - Número de acciones de mejoras ejecutadas sobre las propuestas

Indicadores clave:

Indicadores auxiliares:

## 7. Responsabilidades

Vicedecanato de Calidad del Centro: establecer y decidir qué instrumentos se utilizarán para la medición resultados y quiénes serán los responsables de analizarlos.

Junta de Centro: debatir y aprobar la memoria anual del centro.

Comisión de Garantía de Calidad: analizar los resultados, definir las acciones de mejora y realizar la memoria



PE-04 - PROCEDIMIENTO DE MEDICIÓN  
ANÁLISIS Y MEJORA



anual del Centro.

### 8. Rendición de cuentas

De los resultados obtenidos en este procedimiento, como consecuencia de la aplicación del SGCC, la Comisión de Garantía de Calidad del Centro informa a la Junta de Facultad y someterá a aprobación los Planes de Mejora del Centro. Dicho documento será publicado entre los diferentes grupos de interés en aplicación del procedimiento "PC-10 Información Pública".

### 9. Flujograma

PE-04 - Procedimiento de medición, análisis y mejora

# PROCEDIMIENTO DE MEDICIÓN, ANÁLISIS Y MEJORA

